

PCT

(Original en Formato Electrónico)

VIII-2-1	Declaración del derecho del Solicitante a presentar una solicitud y obtener una patente. Declaración relativa al derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a presentar una solicitud y a que se le conceda una patente (si esta petición no entra en la categoría de petición prescrita en la Regla 4.17(iv) (Regla 4.17 (ii) y 5bis.1(a)(ii)). Nombre (APELLIDO, Nombre)	Con respecto a esta solicitud internacional: CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA tiene derecho a solicitar y a que se le conceda una patente en virtud de lo siguiente:
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, AOKI Toshihiro
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, CHIBA Takashi
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, KOCHI Masami
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, TOMIZAWA Masaki
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, MURATA Yoshihisa
VIII-2-1 (ii)		CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA está cualificado como empleador del inventor, SUYAMA Eigo